

CARTA RESPONSIVA PARA EL TRASLADO DE ANIMALES**DATOS DEL PASAJERO**

Nombre del pasajero: _____. No. de asiento: ___. No. de vagón: ___.
Estación de origen: _____. Estación de destino: _____. Fecha de viaje: _____.

DATOS DE LA MASCOTA

Nombre de la mascota: _____. Raza: _____. Peso aprox.: __kg.
Sexo: Macho ___ Hembra ___ Animal: Perro ___ Gato ___ Otro (Especifique): _____.
Tipo de mascota: Doméstica ___ Apoyo emocional ___ De servicio ___

Términos y Condiciones del Título de Transporte Tren Maya S.A. de C.V. para el Traslado de Animales.

Los presentes términos y condiciones son para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros operado por la empresa Tren Maya S.A. de C.V. mismos que se apegan al artículo 42 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), en él se establece que el proveedor está obligado a suministrar el servicio de acuerdo con los términos y condiciones ofrecidos, salvo convenio en contrario o consentimiento escrito del consumidor así como el artículo 60 del reglamento del servicio ferroviario. Con motivo de ofrecer un mejor servicio a sus pasajeros, Tren Maya S.A. de C.V. podrá cambiar y/o modificar sus Términos y Condiciones ya sea parcial o totalmente.

- Se permitirá el transporte de mascotas o animales de compañía, siempre y cuando cuenten con las siguientes características: animales con peso menor a 10 kg, que viajen en transportadora o contenedor apto para su transporte con dimensiones máximas de 60 x 35 x 35 cm. Toda mascota debe ser registrada previo al abordaje (60 min. Antes) y por ningún motivo podrá desplazarse por los asientos, andar sin correa en los pasillos del tren y deberán contar con lo siguiente:
 1. Tener impresa y firmada la presente carta responsiva CR-CMZ-001
 2. Llevar la documentación expedida por un veterinario: certificado médico vigente que avale el estado de salud con una vigencia no mayor a 30 días y cartilla de vacunación, misma documentación que deberá mostrar al momento de abordar.
 3. Las mascotas deberán presentar buenas condiciones higiénicas (libres de suciedad, mugre, pulgas y garrapatas) y no se aceptarán animales enfermos.
 4. El perro que se encuentre en servicio deberá portar placa y correa de identificación en todo momento, así como la documentación que lo avale como animal de servicio, solo se permite un perro de servicio por pasajero.
 5. Deberán ser animales tranquilos, entrenados y no agresivos, en caso de que el animal sea agresivo deberá usar bozal.
 6. En el área del restaurante no se permite el ingreso de los animales.
 7. En caso de transportar animales poco convencionales o exóticos deberá presentar la documentación que avale la legal posesión, así como contar con toda la documentación requerida por las autoridades mexicanas de igual forma se deberá atender a las condiciones anteriormente mencionadas.

En caso de algún daño o incidente que la mascota, animal de compañía, asistencia o apoyo emocional ocasione al tren, instalaciones, pasajeros y personal abordo quedara bajo responsabilidad del propietario del animal la reparación del daño que corresponda, así como cualquier otro gasto que se derive por tal afectación.

Por medio de este presente, confirmo haber recibido por parte de la empresa Tren Maya S.A. de C.V. toda la información relacionada con los términos y condiciones sobre el transporte de animales domésticos, de apoyo emocional o de servicio.

En virtud de lo anterior, en este acto libero a la empresa Tren Maya S.A. de C.V. de toda responsabilidad ya sea de carácter civil, penal y/o de cualquier otra índole, respecto a cualquier daño o riesgo al que el animal el cual transporte pudiera llegar a sufrir al viajar en el Tren Maya, incluyendo complicaciones mayores de salud o incluso de fallecimiento del por causas naturales y/o padecimientos propios de la raza.

Por lo antes expuesto, yo estoy de acuerdo con los términos y condiciones expuestos por la empresa Tren Maya S.A. de C.V. con relación al transporte de animales domésticos, de apoyo o de servicio., De igual forma no me reservo derecho y/o acción futura en contra de la empresa Tren Maya S.A. de C.V., en el personal de esta dentro y fuera del tren, funcionarios oficiales, abogados, directivos entre otras, ya sea material penal, civil, mercantil y/o administrativa presente, pasada o futura relacionada con el transporte de mi animal doméstico, de apoyo emocional o servicio a la que se hace referencia en la presente Carta Responsiva.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HE SIDO INFORMADO DE TODOS LOS RIESGOS POSIBLES Y REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES A BORDO DEL TREN, DE IGUAL FORMA HE LEÍDO Y ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE ADHESIÓN DE LA EMPRESA TREN MAYA S.A. DE C.V., EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA PODER ABORDAR EN EL TREN.

Nombre completo y firma
(Pasajero)

Nombre completo y firma
(Tren Maya)